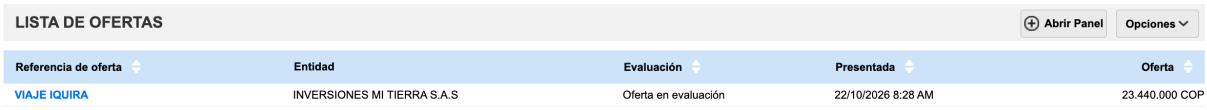
ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AI_IPMC_No.024-2026

24 de octubre de 2026

Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2026**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado en resolución de nombramiento de Comité Evaluador, emitida el ordenador de gasto mediante acto administrativo, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día 22 de octubre de 2026 hasta las 09:01 A.M. se recibieron las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VIAJE IQUIRA	INVERSIONES MI TIERRA S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2026 8:28 AM	23.440.000 COP

EVALUACIÓN

De lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar la propuesta que presentó el menor valor de la siguiente forma.

1. **INVERSIONES MI TIERRA SAS**

No.	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE	INVERSIONES MI TIERRA SAS identificada con NIT. No. 900.651.102-0 y representada legalmente por PEDRO NEL HERNANDEZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.127.946 de Neiva (H).

B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE	Se presentó cédula de ciudadanía de PEDRO NEL HERNANDEZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.127.946 de Neiva (H).
C.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 04/09/2013 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 25/09/2026
D.	PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES			NO APLICA	
E.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			NO APLICA	
F.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR			NO APLICA	
G.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		CUMPLE	
H.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:	X		CUMPLE	
I.	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		CUMPLE	Se realiza consulta de los antecedentes de la persona jurídica acreditando que no tiene anotaciones.
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE	
K.	VERIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		CUMPLE	
L.	FOTOCOPIA DEL RUT	X		CUMPLE	
M.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y	X		CUMPLE	

	PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES				
N.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		CUMPLE	
O.	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		CUMPLE	
P.	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		CUMPLE	
Q.	LIMITACIÓN A MIPYME:			NO APLICA	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO HABILITADO**			

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONOMICA	X		CUMPLE	La oferta económica presentada por valor $23.440.000, la cual cumple con las especificaciones técnicas del proceso.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA					
DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
A.	EXPERIENCIA GENERAL	X		CUMPLE	Fecha Inscripción: 04/09/2013 Fecha de renovación: 31/03/2026 Fecha de expedición: 25/09/2026
B.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON			NO APLICA	

	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
C.	EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRESAS CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	X		CUMPLE	Proponente anexo cómo experiencia: 1. Contrato No.480-2025 Alcaldía de Rivera Valor: $250.700.000 Objeto: "Prestación de servicios, de forma autónoma e independiente, por parte el CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, realización a todo costo de las jornadas de orientación en actividades de mejoramiento del clima organizacional y cualificación de psicología, seguridad y salud en el trabajo en el marco del plan de bienestar social e incentivos institucionales aprobado y dirigido a los empleados adscritos a la administración municipal de rivera que tienen derecho" Fecha de inicio: 20/09/25 Fecha de liquidación: 19/11/25
D.	EQUIPO DE TRABAJO	X		CUMPLE	Proponente presenta hoja de vida de Pedro Nel Hernández

					Andrade identificado con cédula de ciudadanía No. 12.127.946 de Neiva (H)
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS		**HABILITADO**			

En atención a lo anterior la evaluación de los proponentes es la siguiente:

PROPONENTE	**CRITERIOS HABILITANTES**			**RESULTADO**
	JURIDICO	**OFERTA ECONOMICA**	**REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**	
INVERSIONES MI TIERRA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En atención a la presente evaluación, y en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y las reglas plasmadas dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AI_IPMC_No.024-2026, el cual tiene por objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2026"** y al verificar el resultado final de la presente evaluación el comité evaluador se otorgará los términos de ley y contemplados en la invitación pública para que se presenten las respectivas observaciones y subsanaciones al informe del comité evaluador.

FIRMADO ELÉCTRÓNICO SECOP II
CARLOS ANDRÉS RIVAS BERNAL
Asesor Jurídico Externo

FIRMADO ELÉCTRÓNICO SECOP II
JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.